

H. SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
H. Yrigoyen 1760 - piso 2º - Of. 228
Tel. 4010-3250/2 Fax. 4010-3253
www.senado.gov.ar



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SOLICITUD DE OFERTA TRÁMITE SIMPLIFICADO

EXPEDIENTE HSN: 0003044/2008	APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACIÓN: CONT. DIRECTA (T.S.) N° 54/08 MODALIDAD: CON PRECIO DE REFERENCIA	FECHA 11-12-08	HORA 13:00h
IMPRESINDIBLE PRESENTAR: - PRECIOS A CONSUMIDOR FINAL EN PESOS. - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA A.F.I.P. - DOCUMENTO POR 5% DEL VALOR TOTAL COTIZADO. - COMPLEMENTO DE DECLARACION JURADA ADJUNTA.	ANUNCIO DE LA JUNTA DE EVALUACIÓN Y PLAZOS DE IMPUGNACIÓN PUBLICADO EN CARTELETA SUBDIRECCION DE COMPRAS Y EN LA PAGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR C. Directa: 1 día anuncio y 3 días impugnación. L. Privada: 2 días anuncio y 3 días impugnación. L. Pública: 3 días anuncio y 3 días impugnación.	
<i>En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-</i>		
VALIDEZ DE LA OFERTA: 20 DIAS HÁBILES.-		
PLAZO DE ENTREGA : INDICAR EL MENOR, EL CUAL NO DEBERÁ EXCEDER LOS 10 DÍAS HÁBILES.-		
CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DE LABRADA EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL.-		

"IMPORTANTE"

PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERAN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9º DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMUN, INDICANDO LA ACTUACION CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. Mdy atentamente

RODOLFO GABRIEL PALADINI
Jefe de Departamento
Control y Trámite Administrativo
Subdirección de Compras...
H. Senado de la Nación

SEÑOR PROVEEDOR: *Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/2002 de este H. Senado de la Nación.-*

Renglón	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	100	LÁMPARA BAJO CONSUMO 23W E 27 LUZ DÍA ESPIRAL. MARCA PHILLIPS, OSRAM O SILVANIA.
2	100	LÁMPARA BAJO CONSUMO 20W E 27 LUZ DÍA ESPIRAL. MARCA PHILLIPS, OSRAM O SILVANIA.
3	100	LÁMPARA BAJO CONSUMO 11W E 27 LUZ DÍA ESPIRAL. MARCA PHILLIPS, OSRAM O SILVANIA.
4	100	LÁMPARA BAJO CONSUMO 8W E 27 LUZ DÍA. MARCA PHILLIPS, OSRAM O SILVANIA.
5	2	ROLLO DE CABLE X 100 MT. UNIPOLAR 1 MM2. MARCA ARGENPLAS, EPUYEN O PIRELLI.
6	2	ROLLO DE CABLE X 100 MT. UNIPOLAR 1,5 MM2. MARCA ARGENPLAS, EPUYEN O PIRELLI.
7	2	ROLLO DE CABLE X 100 MT. UNIPOLAR 2,5 MM2. MARCA ARGENPLAS, EPUYEN O PIRELLI.
8	2	ROLLO DE CABLECABLE ROLLO X 100 MT. YNIPOLAR 4 MM2. MARCA ARGENPLAS, EPUYEN O PIRELLI.
9	2	CABLE ROLLO X 100 MT. BIPOLAR BLANCO 2 X 1 MM2. MARCA ARGENPLAS, EPUYEN O PIRELLI.
10	2	CABLE ROLLO X 100 MT. BIPOLAR CRISTAL X 1 MM2. MARCA ARGENPLAS, EPUYEN O PIRELLI.
11	5	LLAVE TERMOMAGNÉTICA, UNIPOLAR 20 A. MARCA SIEMENS, SICA O GENERAL ELECTRIC.
12	5	LLAVE TERMOMAGNÉTICA, UNIPOLAR 25 A. MARCA SIEMENS, SICA O GENERAL ELECTRIC.
13	5	LLAVE TERMOMAGNÉTICA BIPOLAR DE 20 A. MARCA SIEMENS, SICA O GENERAL ELECTRIC.
14	5	LLAVE TERMOMAGNÉTICA BIPOLAR DE 25 A. MARCA SIEMENS, SICA O GENERAL ELECTRIC.
15	5	LLAVE TERMOMAGNÉTICA BIPOLAR DE 32 A. MARCA SIEMENS, SICA O GENERAL ELECTRIC.
16	30	ZAPATILLA PROLONGADOR 4 TOMAS CON CABLE Y PROTECTOR TÉRMICO. MARCA CAMBRE, RICHI O KALOP



CLAUSULAS GENERALES:

- 1- **NORMATIVA APLICABLE:** Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se opere, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:
 - a)- Decreto 1023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por Decreto DP-632/01
 - b) - Pliego de Bases y Condiciones –Solicitud de Oferta- Trámite Simplificado y especificaciones técnicas particulares, en caso de existir.
 - c) - La respectiva Orden de Compra.
- 2- **RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.
- 3- **JUNTO CON LA OFERTA SE DEBERÁ INCORPORAR:** Antecedentes societarios: **a)** Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; **b)** Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de la fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550, sin perjuicio de dar aplicación a lo establecido en el Art. 15 del Decreto DP-632/02, Anexo I.

CLAUSULAS PARTICULARES:

- 1.- Para la presente licitación se deberán tener en cuenta las marcas solicitadas.
- 3.- La Junta de Evaluación podrá solicitar muestras de los productos cotizados, debiéndose entregar los mismos, dentro de las 48 hs. en H. Yrigoyen 1708 2° piso of. 228 A CABA

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: DESDE 01/12/08 HASTA 10/12/08

DIRECCIÓN DE TESORERÍA – H. YRIGOYEN 1708 – 2° PISO – OF. 219.-

APERTURA DE LAS OFERTAS:

SUBDIRECCION DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "228" – CABA.-

LUGAR DE ENTREGA:

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS – A. ALSINA 1881– CABA.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIEZ (\$ 10,00).-


RODOLFO GABRIEL PALADINI
Jefe de Departamento
Control y Trámite Administrativo
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación